



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3



REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB- 08

Fecha: (d-m-a)

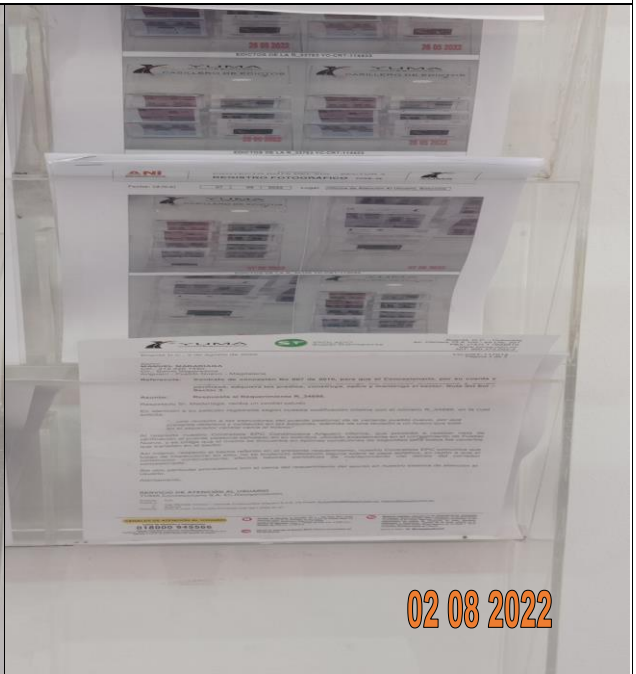
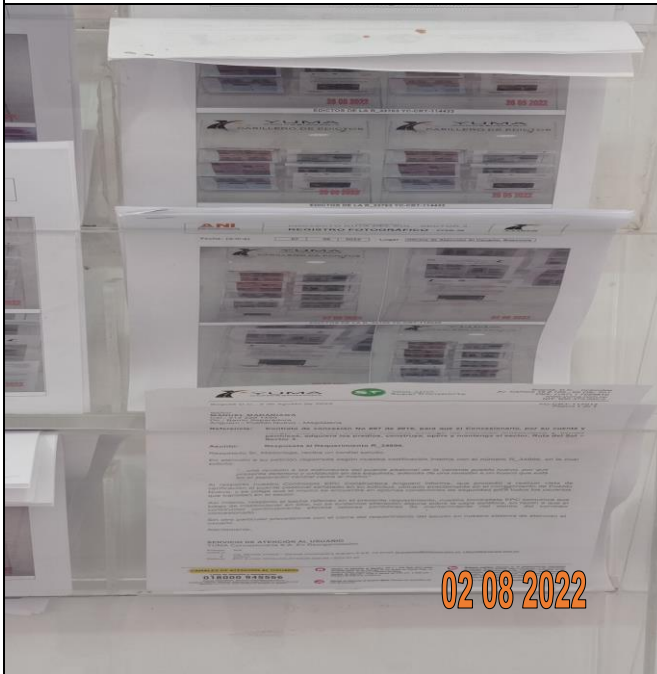
02 08 2022

Lugar

ATENCIÓN AL USUARIO - CCO



EDICTO R_34898 YC-CRT-117014



EDICTO R_34898 YC-CRT-117014

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022

YC-CRT-117014
Página 1 de 1

Señor
MANUEL MADARIAGA
Cel.: 312 229 1450
Dir.: Barrio Separadora
Ariguaní - Pueblo Nuevo - Magdalena

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_34898.

Respetado Sr. Madariaga, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_34898, en la cual solicita:

“...una revisión a las estructuras del puente peatonal de la variante pueblo nuevo, por que presenta deterioro y oxidación en las esquinas, además de una revisión a un hueco que está en el separador central cerca al mismo”

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguaní informa, que procedió a realizar vista de verificación al puente peatonal señalado en su solicitud, ubicado exactamente en el corregimiento de Pueblo Nuevo, y se colige que el mismo se encuentra en óptimas condiciones de seguridad para todos los usuarios que transitan en el sector.

Así mismo, respecto al bache referido en el presente requerimiento, nuestro Contratista EPC comunica que luego de inspeccionar en sitio, no se evidenció alteración alguna sobre la capa asfáltica, en razón a que el constructor continuamente efectúa labores periódicas de mantenimiento vial dentro del corredor concesionado.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A
Copia a:
1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguaní S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co,
2. Archivo
Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-009185 / 2022-07-27

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario.



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Clénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil, Tucurínca y Valencia de Jesús.
Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. - Sábados de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones satélites: Ubicados en las administraciones municipales de Ariguaní, Nueva Granada, Plato y Zambrano, en las personerías municipales de El Copey, Algarrobo, Fundación y Aracataca, en las inspecciones de policía de Chiriguaná, El Paso, Bosconia, Mariangola, y Guamachito, además, de un buzón ubicado en la Institución Educativa Carlos García Mayorca de La Aguja y en la comunidad Afrodescendiente de Caracolí.

Siganos en Twitter: [@rutadelsoltram3](https://twitter.com/@rutadelsoltram3)